

ACTA N.º 2: SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO "A" Y APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO "B" DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL GARROBO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente n.º: 148/2023

ASISTENTES:

- Presidente: D. Jorge Jesús Bayot Baz (Alcalde del Ayuntamiento)
- Vocal 1: D^a. Celia Cabrera Pedrajas (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento)
- Vocal 2: D. Gonzalo Pérez Sigüenza (Arquitecto Municipal)
- Vocal 3: D^a. María Dolores Torres Carrasco (Arquitecta de la Diputación de Sevilla)
- Secretaria: D.^a Isabel Medina Palma (Administrativa - Funcionaria del Ayuntamiento)

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Garrobo, a veinte de mayo de 2024 y siendo las 13.00 horas, tiene lugar, por medios telemáticos, la constitución de la Mesa con los miembros arriba indicados.

1. SUBSANACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO A - DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 14 de mayo de 2024, realizó requerimientos a los licitadores **TCA CARTOGRAFIA Y GEOMATICA S.A., A41746686** y a **Alexandra Delgado Jiménez, 01931553J**, relativos a la subsanación de los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional, exigidos en el apartado 4.2. y 4.3. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares(en adelante, PCAP), como consta en el Acta firmada al efecto.

Por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores por el siguiente orden:

- **TCA CARTOGRAFIA Y GEOMATICA S.A. CIF: A41746686. Fecha de recepción de la documentación: 15-05-2024 13:23**

En relación con la Solvencia económica y financiera: presenta Seguro de Responsabilidad Civil de conformidad con los requisitos indicados en el apartado 4.2. del Anexo I del PCAP.

En relación con la Solvencia técnica o profesional: presenta Resolución de la Delegación de Urbanismo, Gobernación y Movilidad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra de adjudicación del contrato menor para la redacción de documentos necesarios para la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de la Modificación Puntual del PGOU a Dña. Cristina Molina Molina. Se adjunta también, Certificado de Informe Técnico emitido por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra de fecha 15/09/2020 en el que consta presentado: Con fecha 10 de octubre de 2018, el Documento Inicial Estratégico y con fecha 8 de octubre de 2019, el Estudio Ambiental Estratégico.



- **Alexandra Delgado Jiménez, CIF: 01931553J. Fecha de recepción de la documentación: 17-05-2024 13:56**

En relación con la Solvencia técnica o profesional: presenta documento en el que Dña. Marina Ambrosio González, como participante en el equipo redactor, declara responsablemente haber participado en la elaboración del Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan de Ordenación Municipal de Puertollano (Ciudad Real). En relación con la justificación requerida en el apartado 4.3. del Anexo I del PCAP, se indica que no se ha emitido aún certificado correspondiente del Ayuntamiento referenciado pese a haberse solicitado.

Se acuerda por unanimidad de la Mesa admitir a los dos licitadores, en base a la documentación de subsanación presentada.

2. APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO "B" - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

Se procede a la apertura del Sobre B de criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor. Por la Mesa se comprueba que todos los licitadores han presentado documentación relativa al sobre "B":

Nombre de la Empresa	Nº Identificación
JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATERO	05235270X
Alexandra Delgado Jiménez	01931553J
TCA CARTOGRAFIA Y GEOMATICA S.A.	A41746686
BK Arquitectura y Urbanismo, SLP	B05338603

Seguidamente debido a la dificultad técnica y de acuerdo con el artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa de contratación, acuerda derivar al Área de Urbanismo del Ayuntamiento la elaboración del informe técnico de valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor, quedando asistido por el Servicio de Asistencia Urbanística del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla.

Siendo las catorce horas del día veinte de mayo de 2024, se da por terminada la sesión, que firman todos/as los/las asistentes de lo que como Secretaria de la Mesa certifico.

